



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2016

RES.H.Nº

1691/16

Expte. No. 4.827/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) beca de formación para Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 2988/16 la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y archivo solicita prórroga para la designación de la Becaria de Formación, María Virginia VILLCA GARCÍA;

QUE la becaria viene realizando el plan de trabajo propuesto de manera comprometida y eficiente;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes para la continuidad de la Beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación a la alumna **María Virginia VILLCA GARCÍA**, DNI Nº 31.610.798 quien se desempeña en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades;

ARTICULO 2º.- DISPONER que la prórroga de la beca de formación será a partir del 27 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016 para cumplir tareas en el ámbito de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica, Sra. Stella Maris Mimessi.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N **1691/16**

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Despacho General, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable,. Dpto. Rendición de Cuentas y Boletín Oficial

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

